

MENDOZA, **26 de julio de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 14026/21 caratulado: "*DI ROCCO VALDES Jimena Agustina s/Solicitud de Licencia Estudiantil - Diseño Industrial - FAD* "

CONSIDERANDO:

Que la alumna Jimena Agustina DI ROCCO VALDÉS, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando las causales médicas particulares y/o específicas, como así también los informes de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia Estudiantil, por razones médicas particulares y/o específicas, a la alumna Jimena Agustina DI ROCCO VALDÉS (Legajo N° 28.518 – DNI N° 43.214.369) de la carrera de Diseño Industrial, desde el UNO (1) hasta el ONCE (11) de junio de 2021, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., anexo I, artículo 5, inciso d.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 2º. considerando de la presente.

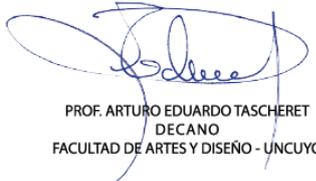
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 326**

lo

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELLÍN LOMBARDI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO